



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

PROGRAMA MONITORES AMBIENTALES DE AREAS
VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER
SEMESTRE, ENERO A JUNIO DE 2022.

EXENTO

DECRETO N° **8581** /2021.-

ARICA, 29 DE DICIEMBRE DE 2021.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Ordinario N° 722, de fecha 21 de diciembre de 2021, de Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; que solicita revisión y aprobación de "PROGRAMA MONITORES AMBIENTALES DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE, PERIODO ENERO A JUNIO DE 2022"; Ordinario N° 990, de fecha 23 de diciembre de 2021, de SECPLAN, informa disponibilidad presupuestaria; Registro N°17221, de fecha 22 de diciembre de 2021, de Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) Que, la aprobación de dicho programa permitirá materializar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente de la Comuna de Arica;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa denominado "**PROGRAMA MONITORES AMBIENTALES DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE: PERÍODO ENERO A JUNIO DE 2022**", el que a continuación se detalla:

1. NOMBRE DEL PROGRAMA : "PROGRAMA MONITORES AMBIENTALES DE AREAS VERDES DE LA COMUNA DE ARICA, PRIMER SEMESTRE, PERIODO ENERO A JUNIO DE 2022".
- 1.1. DEPARTAMENTO EJECUTOR : Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato.
- 1.2. ENCARGADO DEL PROGRAMA : Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato
- 1.3. DURACIÓN : 01 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022 (seis meses)
- 1.4. LUGAR DE EJECUCIÓN : Comuna de Arica.
- 1.5. ÁREA DE EJECUCIÓN : Social 04. "Programas Sociales".

1.- DIAGNÓSTICO: FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA.

La Ilustre Municipalidad de Arica en su rol de proponer y ejecutar, dentro del ámbito y cuando corresponda, medidas tendientes a materializar acciones relacionadas con la protección del medio ambiente, la creación y ejecución de este programa, se encuentra inserto en los artículos; Artículo 3°.- Corresponderá a las municipalidades, en el ámbito de su territorio, las siguientes funciones privativas:

- c) La promoción del desarrollo comunitario;

Artículo 4° letra a) La educación y la cultura y b) La salud pública y la protección del medio ambiente l) el desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local., de la Ley N° 18.695 "**Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades**", que establece que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar acciones directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, educando con el objeto de que la comunidad tome conciencia acerca del cuidado del planeta, asegurando un medio ambiente libre de contaminación, mejorando la calidad de vida.

Por su parte, la Constitución Política de la Republica, en su capítulo XIV, artículo N° 121, genera el marco para la contratación de personas para que presten servicios en una municipalidad, contexto en el que es importante señalar también, lo establecido en el Decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que determina las clasificaciones del presupuesto del Sector público.

La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, ejecutado por la Oficina de Áreas Verdes, llevará a cabo jornadas interactivas y educativas, hacia la comunidad, como objetivo, conseguir y mantener un buen comportamiento ambiental, compromiso ciudadano, el fomento cultural en la comunidad en cuanto al rol ciudadano frente a las necesidades de preservación, mantenimiento y mejoramiento de espacios verdes urbanos.

Los objetivos perseguidos por la Municipalidad de Arica al momento de implementar una buena gestión en estas temáticas importantes, son fundamentalmente:

- ✓ Identificar, las necesidades de las poblaciones en conjunto con las Juntas de Vecinos, de los sectores a intervenir según diagnóstico elaborado por la Sección de Áreas Verdes.
- ✓ Aportar al conocimiento de la comunidad sobre sus derechos y deberes en el cuidado de bienes públicos y su contribución al medio ambiente y patrimonio cultural, a través de jornadas de educación sobre el cuidado y respeto hacia los espacios verdes de la comuna.
- ✓ Involucrar a la comunidad en la preservación, mantenimiento y mejoramiento de espacios verdes urbanos, a través de jornadas interactivas con la comunidad, para la promover el compromiso de los habitantes

Se realizarán diversas actividades educativas, en Establecimientos Educativos y Juntas de Vecinos, como:

- ✓ Jornadas participativas con las Juntas de Vecinos para la identificación de necesidades, estas serán coordinadas a través de las directivas correspondiente a las áreas a intervenir, se realizará una jornada por cada Junta Vecinal.
- ✓ Jornadas de educación ambiental a los pobladores, sobre sus derechos y deberes en el cuidado de bienes públicos y su contribución al medio ambiente y patrimonio cultural, y respeto hacia los espacios verdes de la comuna. Se realizará una jornada por cada Junta Vecinal.
- ✓ Jornadas interactivas para la promover el compromiso de los habitantes en la preservación, mantenimiento y mejoramiento de espacios verdes urbanos. Se realizará una jornada por cada Junta Vecinal.

Se contará con el apoyo de Unidades Municipales para el funcionamiento eficiente de este programa, tanto para la etapa inicial, el desarrollo y finalización de este.

Una vez identificadas las áreas a intervenir, según diagnóstico realizado por la Sección Áreas Verdes, se realizará un calendario con los nombres de las Juntas de Vecinos a intervenir, fechas y compromisos a realizar.

Es importante señalar que, el **“Programa monitores ambientales de la Oficina de Áreas Verdes de la comuna de Arica primer semestre”** a cargo de la Oficina de Áreas Verdes, corresponde a una extensión del programa anterior (periodo 01 octubre 2021 – 31 diciembre 2021), dando continuidad desde el 01 de enero hasta el 30 de junio 2022.

Debemos recordar también que debido a la pandemia del Coronavirus (Covid-19), acaecida a nivel mundial, mediante Instrucción Alcaldía N° 29 de fecha 17 de marzo de 2020, nuestras funciones y rendimiento de nuestra oficina se vieron afectadas debido a la ausencia de muchos de nuestros funcionarios, ya que por edad o problemas de salud se tuvieron que quedar en casa para resguardar su integridad ya que al tener patologías asociadas crónicas o mucha edad tenían un riesgo más alto de contraer el virus.

Debido a la escasez de personal durante la pandemia muchas de nuestras tareas se fueron acumulando, retrasando, y no pudimos realizar nuestras tareas como podas, mantención de jardines, riego, etc.

A pesar que la pandemia está totalmente vigente, nuestra ciudad empieza a normalizarse y es nuestra responsabilidad conservar los Espacios Públicos.

Nuestros funcionarios han regresado a trabajar en las labores que les corresponden, es decir, todos regresaron a las funciones que tenían encomendadas antes de la pandemia y nuestro servicio a la comunidad se está normalizado y funciona eficientemente contribuyendo a mejorar las áreas verdes de diversos sectores de la ciudad en coordinación con Juntas Vecinales y Conjuntos Habitacionales de nuestra comuna y así alcanzar un mayor porcentaje de avances respecto de las intervenciones ejecutadas 2020 - 2021, dentro de lo que las circunstancias así lo permitieron.

2. OBJETIVOS Y PRODUCTOS DEL PROGRAMA:

2.1.- Objetivo General:

Contribuir a la educación de la comunidad en el uso, cuidado y mantenimiento de las áreas verdes de Arica que están bajo administración directa de la Oficina de Áreas Verdes de la DIMAO.

2.2.- Específico N°1

Acompañar y colaborar con los mejoramientos vecinales de formas participativas, en post de una mejor calidad de vida y medio ambiente en la comuna de Arica.

Indicadores:

- **Actividades ejecutadas X 100**
Actividades planificadas

Sobre el particular, la meta del presente Programa Comunitario consiste en lograr al 100% las actividades planificadas en relación a las ejecutadas, sin perjuicio de lo anterior, es necesario señalar, que los trabajos realizados y a realizar, puedan verse afectados (interrumpidos o suspendidos), en circunstancias imponderables a estos, lo que no obsta a que la meta se logre en el porcentaje optimo, a través de una extensión del Programa, en una etapa siguiente, para el periodo de tiempo inmediatamente posterior al transcurrido en la etapa anterior.

Medio de Verificación:

Registro fotográfico de las actividades realizadas y listado de asistencia.

3. ACTIVIDADES DEL PROGRAMA:

Para la adecuada ejecución del programa se establecen las siguientes actividades graficadas en Carta Gantt:

CARTA GANTT DEPTO. MITO. DE ESPACIOS PUBLICOS PROGRAMA COMUNITARIO AREAS VERDES . PRIMER SEMESTRE 2022	JJVV 1 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 2 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 3 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 4 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 5 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)				JJVV 6 + BNUP (CONJ. HABITACIONALES)			
	ENERO				FEBRERO				MARZO				ABRIL				MAYO				JUNIO			
FUNCIONES GENERALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
Revisión de terreno : Insumos + generales	X				X				X				X				X				X			
Preparación de Superficie		X				X				X				X				X				X		
Operativos Vecinales, para mantención y hemoceamientos de sus espacios publicos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Mantención de Espacios Públicos - Areas Verdes JJVV + CONJUNTO HABITACIONALES + SECTORES COLINDANTES	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Jornadas Educativas teóricas - practicas , sobre el cuidado de las areas verdes en la comuna de Aico.			X					X				X				X				X				X

MES	JUNTA VECINAL	DIRECCION		
enero	-Unidad vecinal San Valentín	-La Diputada 3491	Aico	-Unidad vecinal 7 de junio
	-Unidad vecinal N° 21 Arturo Prat Chacón	-Pob. Rosa Esther		-Unidad vecinal Padre Memo
febrero	-Unidad vecinal Norte Grande N°2	-Población Chile, Calle Libertad con Loa	Mayo	-Unidad vecinal Jorge Inostroza (casa piedra)
	-Unidad vecinal Fuerte Ciudadela			-Unidad Vecinal Aurora de Chile
marzo	-Unidad vecinal Juan José San Martín	-Pob. San Martín	Junio	-Unidad vecinal Sica-Sica
	-Unidad vecinal Campo Verde	-Pob. Campo Verde		-Unidad Vecinal El Caleuche
				-Población Chapiquiña
				-Radio centro de la ciudad
				-Pob. Raúl Silva Henríquez
				-Yerbas Buenas con Cancha Rayada
				-Psje. Bella Esperanza
				-El Caleuche N°48, Pob. Tacora

4. ÁREA DE GESTIÓN

4.1.- Área de Gestión: 04 Programas Sociales.

Valor Programa (enero - junio 2022) impuesto incluido **\$61.314.360.-**

Cuenta: 215.21.04.004 **"Prestaciones de Servicios comunitarios"**.

Subcuenta: 215.21.04.004.037 **"Honorarios Mejoramiento a la Gestión de la Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato"**.

5. RECURSOS

Monitores Ambientales de Áreas Verdes de la comuna de Arica, a cargo de Oficina de Áreas Verdes:

	NOMBRES	RUT	FUNCIÓN 01 enero – 30 junio 2022	HONORARIOS BRUTO MENSUAL	HORARIO	PERIODO	SUB TOTAL
1	Nolberto Juan Araya Delgado		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios.	\$500.000	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$3.000.000
2	Raúl Lorenzo Calderón Huerta		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080
3	Juan Pablo Contreras Dávila		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080
4	Karen Eugenia Zapata Cáceres		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080
5	Orial Antonio Lara Lara		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080
6	Nelson Eric Moreno Pérez		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080
7	Araya Delgado Eduardo		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080
8	Cerna Martínez Heriberto		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$600.000	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$3.600.000
9	Chacana González María Elena		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080
10	Irrázaval Pizarro Osvaldo Miguel		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$450.000	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.700.000
11	Muñoz Puentes Roberto Jonathan		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080
12	Berrios Apata Narciso		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$500.000	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$3.000.000
13	Luis Niklitschek Hernández		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$550.000	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$3.300.000
14	Isabel del Carmen Azolas Velásquez		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080

15	Guillermo Roberto Maldonado Quiroz		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080	
16	Oscar Omar Medina Lillo		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080	
17	Luis Enrique González Peña		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080	
18	Carlos Rodrigo Bissa Blas		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080	
19	Riveros Ojeda Arturo		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080	
20	Francisco Alberto Cruz Contreras		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080	
21	Patricio Orlando Miranda Mondaca		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080	
22	Pablo Cesar Albornoz Castillo		Se realizarán jornadas operativas con vecinos que serán participativas e interactivas sobre los espacios públicos comunitarios	\$448.180	44 hrs. semanales	01 ene – 30 jun 2022	\$2.689.080	
							TOTAL	\$61.314.360

El monto del Programa es de \$ 61.314.360.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIV ESE.


CHAUMING HIP VELASQUEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)
 GER/JUP/CHHV/bcm.-


GERARDO ESPINDOLA ROJAS
 ALCALDE DE ARICA